

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 163

Asunción, 17 de diciembre de 2025.-

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 09/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SAN ESTANISLAO EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017" – ID N° 469.514.**

CONSIDERANDO: Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 129
- Acta de Apertura de Propuestas N° 2 – Propuesta de precio.
- **Memorándum DAJ N° 2196/2025** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite el Informe Jurídico.
- **Memorándum DOP- DT N° 568/2025** de la Dirección de Obras Públicas, por el cual se remite informe combinado.
- **Memorándum CEO/JGM N° 15/2025**

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones y lo establecido en la normativa aplicable al presente proceso "*Documento GN-2349-15 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo"*". El sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**. Método de Selección: **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**.

Ing. Rosalía Barrios M.
Secretaría de Apertura
M.O.P.C.

3.- APERTURA DE PROPUESTAS DE PRECIO

En fecha 20 de noviembre de 2025 se da inicio al Acto de Apertura de Sobre 2 – "*PROPUESTA DE PRECIO*", conforme se menciona a continuación:

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vice Ministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KINENT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



Nº	Oferente	Puntaje Evaluación Técnica	Monto de la Oferta en GS.
1	CONSORCIO CONCRET MIX – CDS (CONCRET MIX S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A.)	86	288.417.750.575
2	CONSORCIO HOSPITALARIO HCD (SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – RICARDO DIAZ MARTINEZ)	84	290.951.754.740
3	CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE (JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A. – ITASA S.A. – PROEL INGENIERIA)	78	284.617.538.052
4	CONSORCIO TAI SANTANI (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – IMPLENIA S.A. –ASCENT S.A.)	75	327.324.051.253

4.- BIENES Y/O SERVICIOS LICITADOS

DESCRIPCION	MONTO REFERENCIAL
DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE SAN ESTANISLAO EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO CON ID N° 469514	\$ 237.462.500.000

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 2196/2025, remite Informe Jurídico, suscrito por Abg. José M. Arévalo Kunert, Abg. Patricia Cuevas y Abg. María José Vega Doldán, por el cual se procedió a la verificación de las Propuestas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Al respecto se presenta el siguiente análisis:

5.1 EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Consideración Preliminar:

Es oportuno mencionar que este procedimiento licitatorio se encuentra financiado por el Contrato de Préstamo N° 5838-OC-PR Programa de Fortalecimiento de la Red de Servicios del Hospital de San Estanislao. Así mismo, la normativa aplicable al presente proceso es el "Documento GN-2349-15 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Servicios" financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

ANÁLISIS DEL FORMULARIO - CARTA DE OFERTA PARTE FINANCIERA:

En el marco de la evaluación y verificación de las CARTAS DE OFERTAS PARTE FINANCIERA de los siguientes oferentes habilitados para la apertura del sobre 2:

1. CONSORCIO CONCRET MIX- CDS integrado por las firmas CONCRET MIX S.A y CORPORACION DEL SUR S.A.
2. CONSORCIO HOSPITALARIO HCD integrado por las firmas SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, CONSTRUCTORA HEISECKE S.A y RICARDO DIAZ MARTINEZ.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



3. **CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE** integrado por las firmas **JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A, ITASA S.A y PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO.**
4. **CONSORCIO TAI SANTANI** integrado por las firmas **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, IMPLENIA S.A. y ASCENT S.A.,** en observancia de los requisitos establecidos en la *Sección V. Formularios de la Oferta. CARTA DE OFERTA- PARTE FINANCIERA* del Pliego de Bases y Condiciones, se desprende que, dichos formularios fueron firmados por los representantes legales debidamente autorizados y fueron completados de acuerdo al formato requerido en la *Sección V. Formularios de la Oferta. CARTA DE OFERTA- PARTE FINANCIERA* del PBC.

Finalmente, se informa que el análisis legal de los documentos requeridos en los criterios jurídicos del PBC, fue realizado por esta Dirección en la instancia previa a la presente evaluación, correspondiente a la evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), según consta en el Informe Jurídico remitido por medio del Memorándum D.A.J. N° 2073/2025 del 12 de noviembre del 2025. En dicha oportunidad, los oferentes evaluados presentaron la totalidad de los documentos legales solicitados en las bases de la licitación.

5.2 CONCLUSIÓN.

Habiendo analizado los formularios *CARTA DE OFERTA PARTE FINANCIERA*, de los oferentes habilitados para la apertura del sobre 2, en observancia de los requisitos establecidos en la *Sección V. Formularios de la Oferta* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y considerando el carácter netamente técnico de la documentación obrante en el sobre 2, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites pertinentes, considerando que las ofertas presentadas por:

1. **CONSORCIO CONCRET MIX- CDS** integrado por las firmas **CONCRET MIX S.A y CORPORACION DEL SUR S.A.**
2. **CONSORCIO HOSPITALARIO HCD** integrado por las firmas **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, CONSTRUCTORA HEISECKE S.A y RICARDO DIAZ MARTINEZ.**
3. **CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE** integrado por las firmas **JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A, ITASA S.A y PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO.**
4. **CONSORCIO TAI SANTANI** integrado por las firmas **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, IMPLENIA S.A. y ASCENT S.A.;**

con los criterios solicitados en el Pliego de Bases y condiciones, de acuerdo a la normativa aplicable Documento GN-2349-15 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo", en el marco del Contrato de Préstamo N° 5838-OC-PR.

6.- PROPUESTAS TÉCNICAS

El Departamento Técnico de la Dirección de Obras Públicas, a través del **Memorándum DOP – DT N° 568/2025**, remite informe técnico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Arq. Verónica Martínez y Arq.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, servicios públicos para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



Luciana Barrios por el cual se procedió a la verificación de las Propuestas presentadas a los efectos de examinar su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que se expone a continuación:

6.1. EVALUACIÓN COMBINADA DE LAS OFERTAS

En el caso del llamado que nos ocupa, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones establecidas en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación numeral 15 Evaluación Combinada de las Ofertas, que menciona: ***“La Oferta Más Ventajosa será la que obtenga la más alta puntuación. Será adjudicado el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la más alta puntuación, si el Licitante, tiene las calificaciones, y si cumple los demás requisitos de esta Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación”***.

A continuación, se presenta el análisis y aplicación de fórmula realizado con base a lo establecido en el documento de Solicitud de Ofertas (SDO).

Para la obtención del puntaje final se tiene en cuenta cuanto sigue:

- Solamente las ofertas que reciban el 70% o más del puntaje máximo técnico serán consideradas que cumplen los aspectos técnicos sustancialmente y su puntaje será llevado a la comparación combinada técnica y precio.
- Cuando corresponde, el Contratante evaluará y comparará las Ofertas que se han determinado que cumplen sustancialmente y han alcanzado el puntaje técnico mínimo establecido.
- Se calculará una puntuación de propuesta evaluada (B) para cada Oferta que cumple sustancialmente utilizando la fórmula establecida en el documento de Solicitud de Ofertas (SDO), que permite una evaluación completa del costo evaluado y de los méritos técnicos de cada propuesta.
- Conforme a lo establecido en la SDO Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) I. Evaluación de las Partes Financieras de las Ofertas; 36. Evaluación de las Partes Financieras, 36.1 Para evaluar la Parte Financiera de cada Oferta, el Contratante considerará lo siguiente:

- a) el precio de la Oferta, excluidas las sumas provisionales y la reserva para imprevistos, de haberla, que se indican en la Lista de Actividades;
- b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a la IAO 37.1;
- c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, de acuerdo con la IAO 15.4;
- d) la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (c) precedentes, si procede, de conformidad con la IAO 38;
- e) el uso del método de la Mejor Oferta Final si se especifica en los DDL en referencia a IAO 42.1; y

los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

- Conforme a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 38,1: La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio vendedor todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas, es: Dólares Americanos.
- La fuente del tipo de cambio será: Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP).
- La fecha del tipo de cambio será: 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.
- **La Oferta Más Ventajosa será la que obtenga la más alta puntuación.**
- **Será adjudicado el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la más alta puntuación, si el Licitante, tiene las calificaciones, y si cumple los demás requisitos de esta Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.**

Igualmente se ha realizado la verificación de la Lista de Actividades y Sub Actividades con Precios, así como la Lista de Sumas provisionales; se ha realizado el cuadro comparativo de las ofertas no habiendo encontrado errores aritméticos que deban ser corregidos en ninguna de las ofertas evaluadas. El cuadro comparativo se encuentra detallado en el **Anexo 2** que se adjunta al presente informe.

Los puntajes obtenidos luego de realizar la evaluación combinada quedan establecidos de la siguiente manera:

Nº	OFERENTES	Puntaje Final	Precio Total Ofertado en Gs.
1	CONSORCIO CONCRET MIX – CDS (CONCRET MIX S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A.)	99,08	288.417.750.575
2	CONSORCIO HOSPITALARIO HCD (SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – RICARDO DIAZ MARTINEZ)	97,78	290.951.754.740
3	CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE (JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A. – ITASA S.A. – PROEL INGENIERIA)	97,21	284.617.538.052
4	CONSORCIO TAI SANTANI (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – IMPLenia S.A. –ASCENT S.A.)	87,01	327.324.051.253

Observación: para la obtención de la puntuación final, tal y como se establece en el documento de solicitud de ofertas, se ha unificado los montos ofertados a la moneda dólar estadounidense y se han descontado las sumas provisionales. El detalle de la evaluación se encuentra en el **Anexo 3** que forma parte del presente informe.

Como se puede observar la Oferta Más Ventajosa que ha obtenido la más alta puntuación es la siguiente:

Nº	OFERENTE	Puntaje Final	Precio Total Ofertado en Gs.
1	CONSRCIO CONCRET MIX – CDS (CONCRET MIX S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A.)	99,08	288.417.750.575

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la sostenibilidad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

6.2 ANÁLISIS DE LA RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El precio referencial constituye una estimación presupuestaria de base, elaborada a partir de estudios preliminares realizados con antelación a la apertura de ofertas, en un contexto económico variable; es así que teniendo en cuenta de que el llamado de referencia se trata de la adjudicación de un contrato de Diseño y Construcción cuya obra es de gran magnitud y con poca información inicial debido a la mencionada modalidad de trabajo, se considera viable que muchos oferentes reflejen en sus precios no solo las variaciones que consideren que pueden tener a lo largo de los 49 meses de ejecución contractual que se plantea, sino además los riesgos en los cuales por la naturaleza de este tipo de contrato, se pueda incurrir; por tanto el precio referencial inicial, podría no reflejar la realidad del mercado que plantea un Oferente al elaborar su oferta.

Es así que como puede apreciarse en el acta de apertura de ofertas, las 4 (cuatro) Ofertas habilitadas en esta segunda etapa han superado el precio de referencia establecido.

PRECIO DE REFERENCIA PUBLICADO EN LA DNCP		Gs. 237.462.500.000	
Nº	OFERENTE	OFERTAS PRESENTADAS GS.	% DIFERENCIA EN BASE AL PRECIO DE REFERENCIA
1	CONSRCIO CONCRET MIX – CDS (CONCRET MIX S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A.)	288.417.750.575	21%
2	CONSORCIO HOSPITALARIO HCD (SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – RICARDO DIAZ MARTINEZ)	290.951.754.740	23%
3	CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE (JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A. – ITASA S.A. – PROEL INGENIERIA)	284.617.538.052	20%
4	CONSORCIO TAI SANTANI (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – IMPLENIA S.A. –ASCENT S.A.)	327.324.051.253	38%

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Como se puede observar en el cuadro arriba detallado la mayoría de los oferentes han presentado ofertas con un porcentaje mayor al 20% del precio referencial.

El Equipo Técnico, ha verificado los precios referenciales utilizados en llamados anteriores, haciendo un análisis sobre los últimos contratos adjudicados para llamados del mismo tenor y que se detallan a continuación:

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNENT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de
Administración y Finanzas
MOPC

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

LLAMADOS ADJUDICADOS 2025	FINANCIADOR	DEPARTAMENTO	MONTO DE REFERENCIA EN GS.	MONTO ADJUDICADO EN GS.	TIPO DE CONTRATO	CANT M2 A CONSTRUIR S/PMA	COSTO ADJUDICADO POR M2 EN GS.	% POR ENCIMA DEL REFERENCIAL
LLAMDO MOPC N° 24/2025 DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE ASUNCION- AD REFERENDUM – ID N° 465025	TAIWAN	ASUNCIÓN	368.778.703.605	466.945.868.869	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	38.462	12.140.447	27%
CONSTRUCCION DE NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CONCEPCION	ITAIPU	CONCEPCIÓN	190.389.215.926	236.216.750.281		19.709	11.985.223	24%
CONSTRUCCION DE NUEVO HOSPITAL GENERAL DE CURUGUATY	ITAIPU	CANINDEYU	107.728.476.128	131.347.204.007		11.152	11.777.906	22%
CONSTRUCCION DE NUEVO HOSPITAL GENERAL DEL CHACO	ITAIPU	BOQUERON	112.220.382.638	172.715.294.871		11.617	14.867.461	54%
LLAMADO ACTUAL	FINANCIADOR	LOCALIDAD	MONTO DE REFERENCIA EN GS.	COSTO MEJOR OFERTA COMBINADA EN GS.	TIPO DE CONTRATO	CANT M2 A CONSTRUIR S/PMA	COSTO POR M2 EN GS.	% POR ENCIMA DEL REFERENCIAL
LLAMADO MOPC N° 09/2025 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE SAN ESTANISLAO EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017.- ID N° 469514	BID	SAN PEDRO	237.462.500.000	288.417.750.575	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	23.268	12.395.468	21%

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNENT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizalde
Viceministro de Planificación y Presupuesto
MOPC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Considerando lo anterior, el Equipo Técnico no se ha limitado a la mera transcripción de cuadros o cifras, sino que ha efectuado un análisis comparativo con llamados anteriores, así como con parámetros técnicos establecidos en normativas aplicables, tomando en cuenta la complejidad técnica del objeto contractual, abordando así todos los componentes esenciales de la propuesta.

Cabe mencionar que a la luz de las documentaciones existentes, se puede apreciar además que, la Oferta con el mejor puntaje combinado y que cumple sustancialmente con todos los requisitos de participación, pese a ser superior al precio referencial, no precisamente sería la más costosa, por tanto se considera que presenta una variación dentro de los parámetros razonables para un llamado de dicha magnitud y con un tipo de contrato de Diseño y Construcción en cuyo caso los riesgos asumidos por los Contratistas suelen ser mayores a los riesgos que implican un tipo de contrato convencional de Construcción.

6.3 CONCLUSIÓN TÉCNICA

Conforme a lo expuesto en el presente informe, y a lo establecido en el Documento de Solicitud de Ofertas del LLAMADO MOPC N° 09/2025 “LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SAN ESTANISLAO EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017” – ID: 469.514 la oferta más ventajosa y que posee el mayor puntaje combinado es la que se detalla a continuación:

N°	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA O CONSORCIO	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	MONTO TOTAL OFERTADO
1	CONSORCIO CONCRET MIX – CDS (CONCRET MIX S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A.)	99,08	288.417.750.575

7.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal se recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, teniendo en cuenta que todas las propuestas presentadas **CUMPLEN** con las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

En cuanto al análisis del Informe de Evaluación Combinada – “Propuesta de Precio” de los oferentes evaluados, se corrobora que la firma **CONSORCIO CONCRET MIX – CDS (CONCRET MIX S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A.)**, ha obtenido el puntaje técnico y económico combinado más alto y **CUMPLE** con todos los criterios requeridos.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en la Solicitud de Ofertas (SDO) y en las **POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO** GN-2349-15, el Comité de Evaluación recomienda proseguir con los trámites para:

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNENT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

7.1. ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC N° 09/2025 “LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SAN ESTANISLAO EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017” – ID: 469.514., conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
CONSORCIO CONCRET MIX – CDS (CONCRET MIX S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A.)	288.417.750.575

7.2. ELEVAR, el presente Dictamen a la Señora Ministra a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce

Viceministro de Obras Públicas

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizeche

Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios

Secretaria General

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo Kunert

Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Arq. Verónica Martínez

Directora de Obras Públicas

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.